

NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE ENMIENDAS N° 1 AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)

CODIGO: CDO-01-DRGCB-97-15

**OBJETO: “OBRAS CIVILES Y OBRAS MECANICAS CONSTRUCCION DE REDES PRIMARIAS MUNICIPIO SAN BENITO Y
MUNICIPIO QUILLACOLLO – EL PASO”
SEGUNDA CONVOCATORIA**

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en Reglamento vigente menciona que el RCD podrá ajustar el DBC con enmienda o enmiendas mediante Nota Expresa, por iniciativa de la Unidad Solicitante, en atención a las consultas escritas o como resultado de la reunión de aclaración, antes de la presentación de propuestas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPFB como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo al informe Técnico N° DTRGCB-4077/2015-IUIP-090/2015 de fecha 02 de septiembre de 2015 emitido por la DISTRITAL DE REDES DE GAS COCHABAMBA, que en calidad de Unidad Solicitante solicita a la RCD aprobar las enmiendas N° 1 al DBC.

POR TANTO:

La RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la Nota de Enmiendas N° 1 de fecha 02 de septiembre de 2015, emitida por la DISTRITAL DE REDES DE GAS COCHABAMBA, con ajustes a las Especificaciones Técnicas, del proceso de contratación “OBRAS CIVILES Y OBRAS MECANICAS CONSTRUCCION DE REDES PRIMARIAS MUNICIPIO SAN BENITO Y MUNICIPIO QUILLACOLLO – EL PASO”), con código CDO-01-DRGCB-97-15 la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DBC en las secciones que corresponden.

SEGUNDO: La Dirección de Nacional de Gestión de Copras –GNCO/Analista de Contrataciones, queda encargada de publicar la Nota Expresa del RCD, la Nota de Enmiendas en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación y alternativamente, podrá notificar a través de correo electrónico, fax u otro medio, a los potenciales proponentes asistentes a la Reunión de Aclaración.

La Paz, 02 de septiembre de 2015

Lic. Paola Andrea Oporto Rios
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA DE ENMIENDAS N° 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

CODIGO: CDO-01-DRGCB-97-15

**OBJETO: "OBRAS CIVILES Y OBRAS MECANICAS CONSTRUCCION DE REDES
PRIMARIAS MUNICIPIO SAN BENITO Y MUNICIPIO QUILLACOLLO – EL PASO"
SEGUNDA CONVOCATORIA**

CIUDAD, LA PAZ 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

NOTA DE ENMIENDAS N° 1

CODIGO: CDO-01-DRGCB-97-15

**OBJETO: “OBRAS CIVILES Y OBRAS MECANICAS CONSTRUCCION DE REDES PRIMARIAS MUNICIPIO SAN BENITO Y MUNICIPIO QUILLACOLLO – EL PASO”
SEGUNDA CONVOCATORIA**

Como resultado de las consultas escritas, y por iniciativa de la DISTRITAL REDES DE GAS COCHABAMBA, dependiente de la (Gerencia Nacional de Redes de Gas y Ductos YPFB), según el informe N° DTRGCB-4077/2015-IUIP-090/2015 de fecha 02 de septiembre de 2015; se emite la presente Nota de Enmiendas N° 1 con enmiendas a las Especificaciones Técnicas, de acuerdo a lo señalado a continuación:

ENMIENDAS EMITIDAS COMO PRODUCTO DE LA INICIATIVA DE LA UNIDAD SOLICITANTE DE YPFB

ENMIENDA N°1	
DICE	DEBE DECIR
<p><u>DICE:</u> 14.1. SUPERINTENDENTE DE OBRA</p> <p>La experiencia mínima será computada considerando el conjunto de <u>Obras Similares</u> en los cuales el profesional con título en provisión nacional y registro en la SIB (Ingeniero Petrolero, Civil, Mecánico, Electromecánico, Industrial o ramas afines) haya desempeñado <u>Cargos Similares</u>.</p> <p>La Experiencia mínima requerida se contabilizara a partir de la fecha de emisión del Título en Provisión Nacional y deberá ser el igual o mayor al 50 % del precio referencial del lote de interés, en cargos similares de obras similares.</p> <p>Cada Experiencia será respaldada con los siguientes requisitos(a y b obligatorios):</p> <p style="margin-left: 40px;">a) Actas de Recepción Definitiva, Emitido por la Entidad Contratante. En caso que el Nombre y Cargo</p>	<p><u>DEBE DECIR:</u> 14.1. SUPERINTENDENTE DE OBRA</p> <p>La experiencia mínima será computada considerando el conjunto de <u>Obras Similares</u> en los cuales el profesional con título en provisión nacional y registro en la SIB (Ingeniero Petrolero, Civil, Mecánico, Electromecánico, Industrial o ramas afines) haya desempeñado <u>Cargos Similares</u>.</p> <p>La Experiencia mínima requerida se contabilizara a partir de la fecha de emisión del Título en Provisión Nacional y deberá ser el igual o mayor al 50 % del precio referencial del lote de interés, en cargos similares de obras similares.</p> <p>La experiencia mínima requerida será respaldada a través de documentos que avalen el tiempo y/o monto solicitado, computable a partir de la emisión del título en provisión nacional, en el caso de la formación profesional, será respaldada por el certificado emitido por la institución de educación superior o institución correspondiente.</p>

Similar del Profesional no figure en algún Acta de Entrega Definitiva y solo presente su firma y sello profesional, se deberá adjuntar **además** un documento que respalde o acredite los trabajos realizados (hoja de entrega definitiva del **libro de órdenes**, donde se encuentren registradas las firmas correspondientes).

No serán válidas las Actas de Entrega Definitiva en las cuales el Nombre del Profesional, el Cargo similar, nombre del proyecto, monto de la obra; se encuentren llenados de manera manuscrita y/o no tengan relación con el formato del documento.

- b)** Certificado de Trabajo emitido por la Empresa Contratista; indicando el nombre del profesional propuesto y el cargo similar, con referencia a la obra que se menciona en el acta de entrega definitiva respectiva.

En caso que no se cuente con el certificado de Trabajo; se podrá presentar: el contrato administrativo por los servicios del cargo similar declarado en el acta (punto “a”) o la conclusión de servicios correspondiente.

Dichos documentos deberán expresar claramente el nombre del profesional, el cargo similar, presentando las firmas y sellos correspondientes de las partes involucradas. Toda esta información deberá tener relación y coherencia con el proyecto respectivo al acta presentada.

ENMIENDA N°2	
DICE	DEBE DECIR
<p><u>DICE:</u> 14.2. RESIDENTE DE OBRA</p> <p>La experiencia mínima será computada considerando el conjunto de <u>Obras Similares</u> en los cuales el profesional con título en provisión nacional ((Ingeniero Petrolero, Civil, Mecánico, Electromecánico, Industrial o ramas afines) haya desempeñado <u>Cargos Similares</u>.</p> <p>La Experiencia mínima requerida se contabilizara a partir de la fecha de emisión del Título en Provisión Nacional y deberá ser el igual o mayor al 50 % del precio referencial del lote de interés, en cargos similares de obras similares.</p> <p>Cada Experiencia será respaldada con los siguientes requisitos(a y b obligatorios):</p> <p>a) Actas de Recepción Definitiva, Emitido por la Entidad Contratante. En caso que el Nombre y Cargo Similar del Profesional no figure en algún Acta de Entrega Definitiva y solo presente su firma y sello profesional, se deberá adjuntar además un documento que respalde o acredite los trabajos realizados (hoja de entrega definitiva del libro de órdenes, donde se encuentren registradas las firmas correspondientes).</p> <p>No serán válidas las Actas de Entrega Definitiva en las cuales el Nombre del Profesional, el Cargo similar, nombre del proyecto, monto de la obra; se encuentren llenados de manera manuscrita y/o no tengan relación con el formato del documento.</p>	<p><u>DEBE DECIR:</u> 14.2. RESIDENTE DE OBRA</p> <p>La experiencia mínima será computada considerando el conjunto de <u>Obras Similares</u> en los cuales el profesional con título en provisión nacional ((Ingeniero Petrolero, Civil, Mecánico, Electromecánico, Industrial o ramas afines) haya desempeñado <u>Cargos Similares</u>.</p> <p>La Experiencia mínima requerida se contabilizara a partir de la fecha de emisión del Título en Provisión Nacional y deberá ser el igual o mayor al 50 % del precio referencial del lote de interés, en cargos similares de obras similares.</p> <p>La experiencia mínima requerida será respaldada a través de documentos que avalen el tiempo y/o monto solicitado, computable a partir de la emisión del título en provisión nacional, en el caso de la formación profesional, será respaldada por el certificado emitido por la institución de educación superior o institución correspondiente.</p>

<p>b) Certificado de Trabajo emitido por la Empresa Contratista; indicando el nombre del profesional propuesto y el cargo similar, con referencia a la obra que se menciona en el acta de entrega definitiva respectiva.</p> <p>En caso que no se cuente con el certificado de Trabajo; se podrá presentar: el contrato administrativo por los servicios del cargo similar declarado en el acta (punto “a”) <u>o</u> la conclusión de servicios correspondiente.</p> <p>Dichos documentos deberán expresar claramente el nombre del profesional, el cargo similar, presentando las firmas y sellos correspondientes de las partes involucradas. Toda esta información deberá tener relación y coherencia con el proyecto respectivo al acta presentada.</p>	
--	--

ENMIENDA N°3	
DICE	DEBE DECIR
<p><u>DICE:</u> 14.3. CADISTA</p> <p>La experiencia mínima será computada considerando los requisitos obligatorios (a, b y c) los cuales son:</p> <p>a) Un certificado en cursos o talleres relacionados al manejo de softwares especializados en dibujo digital (AutoCad), en el cual figure el profesional propuesto (no será válido si el nombre se encuentra manuscrito).</p> <p>b) Una <u>Obra Civil Cualquiera</u>, en la cual</p>	<p><u>DEBE DECIR:</u> 14.3. CADISTA</p> <p>La experiencia mínima será computada considerando los requisitos obligatorios (a, b y c) los cuales son:</p> <p>a) Un certificado en cursos o talleres relacionados al manejo de softwares especializados en dibujo digital (AutoCad), en el cual figure el profesional propuesto (no será válido si el nombre se encuentra manuscrito).</p> <p>b) Una <u>Obra Civil Cualquiera</u>, en la cual el profesional con título en provisión</p>

<p>el profesional con título en provisión nacional (Ingeniero Civil, Mecánico, Electromecánico, Petrolero, Industrial o Arquitecto) haya desempeñado el cargo de residente o <u>Cargos Similares</u>, para ello deberá presentar:</p> <p>i. Acta de Recepción Definitiva de la Obra, Emitido por la Entidad Contratante.</p> <p>En caso que el Nombre y Cargo Similar del Profesional no figure en algún Acta de Entrega Definitiva y solo presente su firma y sello, se deberá adjuntar además un documento que respalde o acredite los trabajos realizados (hoja de entrega definitiva del libro de órdenes, donde se encuentren registradas las firmas correspondientes).</p> <p>No serán válidas las Actas de Entrega Definitiva en las cuales el Nombre del Profesional, el Cargo similar, nombre del proyecto, monto de la obra; se encuentren llenados de manera manuscrita y/o no tengan relación con el formato del documento.</p> <p>ii. Certificado de Trabajo emitido por la Empresa Contratista; indicando el nombre del profesional propuesto y el cargo similar, con referencia a la obra que se menciona en el acta de entrega definitiva respectiva.</p>	<p>nacional (Ingeniero Civil, Mecánico, Electromecánico, Petrolero, Industrial o Arquitecto) haya desempeñado el cargo de residente o <u>Cargos Similares</u>, para ello deberá presentar: Documentos de respaldo que avalen el cargo, monto y el tiempo solicitado, computables a partir de la emisión del título en provisión nacional, en el caso de la formación profesional, esta será respaldada por el certificado emitido por la institución de educación superior o institución correspondiente.</p> <p>c) <u>Obras Similares</u>, en la cual el profesional haya desempeñado trabajos como <u>CADISTA</u>, para ello deberá presentar:</p> <p>Dos certificados de trabajo, de conclusión satisfactoria en la elaboración de planos As Built, acompañados de sus respectivas copias de Actas de Entregas Definitivas de Obras similares. (No es necesario que figure el nombre del profesional en las actas de entrega definitiva).</p>
--	---

<p>En caso que no se cuente con el certificado de Trabajo; se podrá presentar: el contrato administrativo por los servicios del cargo similar declarado en el acta <u>o</u> el Acta de conclusión de servicios correspondiente.</p> <p>Dichos documentos deberán expresar claramente el nombre del profesional, el cargo similar, presentando las firmas y sellos correspondientes de las partes involucradas. Toda esta información deberá tener relación y coherencia con el proyecto respectivo al acta presentada.</p> <p>c) Obras Similares, en la cual el profesional haya desempeñado trabajos como CADISTA. para ello deberá presentar:</p> <p>Dos certificados de trabajo, de conclusión satisfactoria en la elaboración de planos As Built, acompañados de sus respectivas copias de Actas de Entregas Definitivas de Obras similares. (No es necesario que figure el nombre del profesional en las actas de entrega definitiva).</p>	
ENMIENDA N°4	
DICE	DEBE DECIR
<p><u>DICE:</u></p> <p>14.4. RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE (REMA).</p> <p>La experiencia mínima será computada considerando los requisitos obligatorios (a, b y c) los cuales son:</p>	<p><u>DEBE DECIR:</u></p> <p>14.5. RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE (REMA).</p> <p>La experiencia mínima será computada considerando los requisitos obligatorios (a, b y c) los cuales son:</p>

<p>a) Profesional en medio ambiente</p> <p>b) Maestría, diplomado o especialidad en medio ambiente (indispensable si el profesional no es Ingeniero ambiental)</p> <p>c) 3 años de experiencia general y 2 años de experiencia específica en trabajos de medio ambiente (Certificado de trabajo o documento equivalente emitido por la entidad contratante)</p> <p>No serán válidos los certificados en los cuales el Nombre se encuentre llenado de manera manuscrita y/o no tengan relación con el formato del documento</p>	<p>a) Profesional o Técnico en medio ambiente</p> <p>b) Maestría, diplomado o especialidad en medio ambiente (indispensable si el profesional no es Ingeniero ambiental)</p> <p>c) 1 año de experiencia general y 1 año de experiencia específica en trabajos de medio ambiente (Certificado de trabajo o documento equivalente emitido por la entidad contratante)</p> <p>No serán válidos los certificados en los cuales el Nombre se encuentre llenado de manera manuscrita y/o no tengan relación con el formato del documento.</p>
---	--

LA PAZ, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015